Poder Judicial

Asunción, 11 de Abril del 2019.-

Nota U.O.C. N°: 324 ***/ 2019***

Señora
Abg. Gloria Núñez de Escobar, Directora de Normas y Control
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota de la ***DNCP/DNC Nº 5.092/ 2019*** *en el marco al Proceso Licitatorio* ***"Adquisición de Resmas de Papel para el MDP con Criterio de Sustentabilidad" con ID. Nº 353.858*** *a fin de realizar el correspondiente descargo:*

Motivo de no Difusión:

1. *Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo para ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición de recurso de protesta.----------*

Descargo*: De conformidad a lo consultado, informamos que la fecha de la última notificación es 26 de Febrero y la fecha de contrato es del 26 de marzo, cumpliendo lo establecido en el Decreto Nº 7434/11.*

Sin otro particular en el afán de obtener una respuesta favorable a lo solicitado me despido de usted, con la consideración más distinguida y el aprecio de siempre.

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

C.P. Héctor Salinas
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Tel/Fax (021) 292-359
Avda. Artigas Nº 2.136 c/ San Estanislao
Asunción - Paraguay